



Código de Conducta de los Trabajadores del COPRED

Compromiso Ético

- Desempeñar profesionalmente su trabajo dentro de los tiempos, procesos y responsabilidades institucionales.
- Respetar los límites que permiten mantener una convivencia respetuosa y cordial.
- Respetar los tiempos y espacios laborales mediante la entrega puntual de los compromisos acordados.

Institucionalidad del Consejo:

- Atender el encargo de Consejo y respetar la Ley que lo rige.
- Mantener la coherencia de la actuación personal dentro y fuera del Consejo de acuerdo con sus principios básicos.
- Respetar la línea de mando jerárquica y fomentar la retroalimentación horizontal.
- No utilizar el cargo para sacar provecho personal. Separar la agenda personal y la institucional.
- Defender la misión y visión del COPRED.
- Considerar las líneas políticas del gobierno al que se pertenece.

Comunicación fluida y respetuosa

- Expresarse de manera directa, respetuosa y clara, en un ambiente de confianza y responsabilidad.
- Escuchar con capacidad de frustración. Aceptar la crítica constructiva sin prejuzgar.
- Retroalimentar a los compañeros de manera personal o en grupo dependiendo de las circunstancias.
- Reconocer la capacidad de cometer errores.
- Mostrar coherencia de lo dicho con las acciones.
- Explorar la posibilidad de un espacio y/o mecanismos de solución de conflictos.

Trabajo en equipo

- Evaluar el desempeño laboral con base en criterios claros, con respeto y de manera constructiva.
- Practicar la retroalimentación efectiva para mejorar el desempeño colectivo.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Diseñar protocolos de conducción y/o contención de situaciones conflictivas.
- Lograr transparencia en las acciones y rendir cuentas de las mismas.

